MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bucaramanga, 21 de junio de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° AC-2024 002548 - GRUCO – JEFAT 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES N° 5 MIC 029 2024 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DEL SSPN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico, técnico y económico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 10:00 horas del día 21 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe (E) del Área Logística y Financiera y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 28 de mayo de 2024 se publicaron en la plataforma del SECOP II los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N° 5 MIC 029 2024**

4.3 Que el día 31 de mayo de 2024 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	% DE DESCUENTO
1.	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S	900.542.979-5	33%
2.	NORVITAL IPS SAS	900.758.573-7	14%

4.3.1 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 31/05/2024 de la oferta presentada por la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S, por tener el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-085120 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 01-06-2024, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

- ✓ Una vez analizados los requisitos de orden jurídico del oferente CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS identificado con NIT 900.542.979-5 se considera que el oferente CUMPLE, con los requisitos de la invitación del proceso **PN RASES N° 5 MIC 029 2024.**

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-084716 DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 de fecha 04-06-2024, el Comité evaluador económico, emite informe de verificación así:

- ✓ El comité económico realizó evaluación detallada y verificación de los requisitos económicos de la propuesta presentada por el señor JUAN GABRIEL VALBUENA GARZÓN cédula de ciudadanía 80.171.856 de Santa fe de Bogotá D.C., quién actúa como representante legal de la empresa CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS con NIT 900.542.979-5. CUMPLE, con el mayor porcentaje de descuento aplicable a cada ítem del listado de precios techo para la presente contratación por lo tanto se considera que la propuesta cumple con los requisitos económicos exigir en el proceso de invitación pública **PN RASES N° 5 MIC 029 2024**.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-087271 JEFAD – GRUAD 29.25 de fecha 07-06-2024, el Comité evaluador técnico emite informe, así:

- ✓ Finalizando la evaluacion técnica se evidencia que el oferente CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la invitación del proceso **PN RASES N° 5 MIC 029 2024**.

4.3.5 Que en la plataforma del SECOP II el día 07/06/2024 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico, técnico y económico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 10 de junio de 2024),** para que durante este término los oferentes presenten observación a estos informes de verificación.

4.3.6 que el día el día 10/06/2024 una vez cumplido el plazo, se revisa la plataforma y se evidencia un mensaje por parte de la entidad NORVITAL IPS SAS participante del proceso de contratación.

...Solicita se realice el requerimiento a la entidad IPS CIADE sustente los precios artificialmente bajos ya que al ofertar un porcentaje de descuento por el 33%..

4.3.7 que el día el día 11/06/2024 se dio traslado al Comité evaluador económico la observación allegada por parte de la entidad NORVITAL IPS SAS.

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-089085 DENOR – UPRES 3.1 de fecha 11-06-2024, el Comité evaluador económico solicita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS justificar los precios ofertados al proceso **PN RASES N° 5 MIC 029 2024.**

4.3.9 Que el día 13/06/2024 mediante la opción de mensaje la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS allega documento de justificación de precios ofertados seguidamente se dio traslado al Comité evaluador económico para verificación.

4.3.10 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-090963 DENOR – UPRES 3.1 de fecha 14-06-2024, el Comité evaluador económico solicita a la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS aclaración a la respuesta de sustentación de los precios ofertados al proceso **PN RASES N° 5 MIC 029 2024.**

4.3.11 Que el día 18/06/2024 mediante la opción de mensaje la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS allega documento de justificación de precios ofertados seguidamente se dio traslado al Comité evaluador económico para verificación.

4.3.12 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-093647 DENOR – UPRES - JEFAD 3.1 de fecha 19-06-2024, el Comité evaluador económico allega respuesta a la observación realizada por la entidad NORVITAL IPS SAS en la cual manifiesta:

- ✓ ...Este comité evaluador procede a dar viabilidad y continuidad dentro del proceso al oferente en mención. La sustentación del porcentaje ofrecido por la entidad...

4.3.13 Que mediante comunicación oficial número GS-2024-00010514 RASES – 17.5 de fecha 20-06-2024, el Jefe (E) Área Logística y Financiera emite respuesta a la observación a la verificación económica al proceso de contratación **PN RASES N° 5 MIC 029 2024.**

4.4 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ GS-2024-085120 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 01-06-2024
- ✓ GS-2024-084716 DENOR-UPRES-JEFAD 3.1 de fecha 04-06-2024
- ✓ GS-2024-087271 JEFAD – GRUAD 29.25 de fecha 07-06-2024

Dichos informes son verificados y analizados por parte de la Jefe (E) del Área Logística y Financiera.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita la oferta de la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar dichos informes ante el Jefe (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fueron publicado los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II, sin que se presentaran observaciones a las mismas.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte de la Jefe (E) del Área Logística y Financiera; el señor **Capitan ORLANDO RUDA HERNÁNDEZ** Jefe (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, acepta la oferta de la entidad CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DIAGNÓSTICA ESPECIALIZADA IPS SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADAS. identificada con Nit **900.542.979-5** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, para posteriormente y en términos de ley se elabore la Aceptación de oferta.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Intendente Jefe **JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS**
Analista Grupo Contratos

Teniente **MAGNALY GONZÁLEZ TÉLLEZ**
Jefe (E) Área Logística y Financiera

Capitán **ORLANDO RUDA HERNÁNDEZ**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud N°5

Elaborado por: IJ. JOHN E. PACHON ROJAS
Revisó: CPS04 EDINSON CASTILLO GONZÁLEZ
Fecha de elaboración: 20-06-2024
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2024\7. PROCESOS 2024\1. RASES 2024\12. ONCOLOGÍA DESAN 2024 - I

Calle 60 N° 27 – 82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA